



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
\*\*\*  
MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

RIO GRANDE, 16 de marzo 2026

VISTO el expediente electrónico MTE-E-11325-2026, Ámbito M.T.y E. del registro de esta Gobernación; Ley Provincial 495 y su Decreto Reglamentario Nº 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el llamado a la adquisición de 17 (diecisiete) anteojos de protección visual y 17 (diecisiete) cascos de protección, a favor del Ministerio de Trabajo y Empleo.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la Nota de Orden Nº 47, el área requirente recomienda pre-adjudicar la Compra Directa Nº 00004/2026- RAF 540 a la razón social INDUSMAG S.R.L. C.U.I.T. Nº 30-71526329-3, el renglón Nº 1 y Nº 2 por la suma total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$391.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos provenientes del Fondo Especifico Ley 90, imputado el mismo a la UGG 1300UG, UGC UC1300, RAF 540.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18º, Inciso L) y Nº 1580, 1062 complementaria, Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 32/26, Nº 188/23 y su modificación complementaria Nº 565/23 y Resoluciones O.P.C. Nº 17/21, Capítulo I, Inciso a), Nº 58/21, C.G.P. Nº 43/22, Nº 221/23 y Nº 205/24, M.E. Nº 148/24 y Nº 1120/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en conformidad con lo establecido en el Artículo Nº 20 de la Ley Provincial Nº 1511 y sus modificatorias y el Decreto Provincial Nº 3193/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE TRABAJO ZONA NORTE  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa Nº 00004/2026 RAF 540, por la cual se tramita la adquisición de 17 (diecisiete) anteojos de protección visual y 17 (diecisiete) cascos de protección, a favor del Ministerio de Trabajo y Empleo, a favor de la razón social INDUSMAG S.R.L. C.U.I.T. Nº 30-71526329-3, el renglón Nº 1 y Nº 2 por la suma total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$391.000,00). Ello, conforme a los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Trabajo y Empleo a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 1300UG y U.G.C. UC1300, Clasificación 20000, RAF 540, del Ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Sub.T.Z.N. Nº 106/2026.-

|                 |
|-----------------|
| G.T.F.<br>M.T.E |
| M.C.M.          |
|                 |
|                 |